

Dec. núm. 495-22 que deroga varios decretos que nombraron funcionarios diplomáticos y consulares en el servicio exterior y en el Ministerio de Relaciones Exteriores. G. O. No. 11080 del 30 de agosto de 2022.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 495-22

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Se deroga el artículo 6 del Decreto núm. 45-22, del 4 de febrero de 2022, que designó a Fu Cheng Lin Wu, consejero en la Embajada de la República Dominicana en la República Popular China.

ARTÍCULO 2. Se deroga el artículo 8 del Decreto núm. 426-22, del 5 de agosto de 2022, que designó a Melvin Flores Custodio, vicecónsul en el Consulado de la República Dominicana en Orlando, Florida, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 3. Se deroga el artículo 1 del Decreto núm. 644-20, del 18 de noviembre de 2020, que designó a Osquilbio Santiago Arias Aponte, vicecónsul en el Consulado de la República Dominicana en Madrid, Reino de España, fallecido.

ARTÍCULO 4. Se deroga el artículo 9 del Decreto núm. 755-21, del 22 de noviembre de 2021, que designó a Milton Mercedes Sánchez Jiménez, auxiliar consular en el Consulado de la República Dominicana en Tokio, Japón, renunciante.

ARTÍCULO 5. Se deroga el artículo 4 del Decreto núm. 111-06, del 27 de marzo de 2006, que designó a Juan Pérez Geraldo, secretario de tercera clase del Departamento Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 6. Queda sin efecto cualquier traslado administrativo relacionado a las designaciones derogadas por el presente decreto.

ARTÍCULO 7. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022); año 179 de la Independencia y 160 de la Restauración.

LUIS ABINADER